

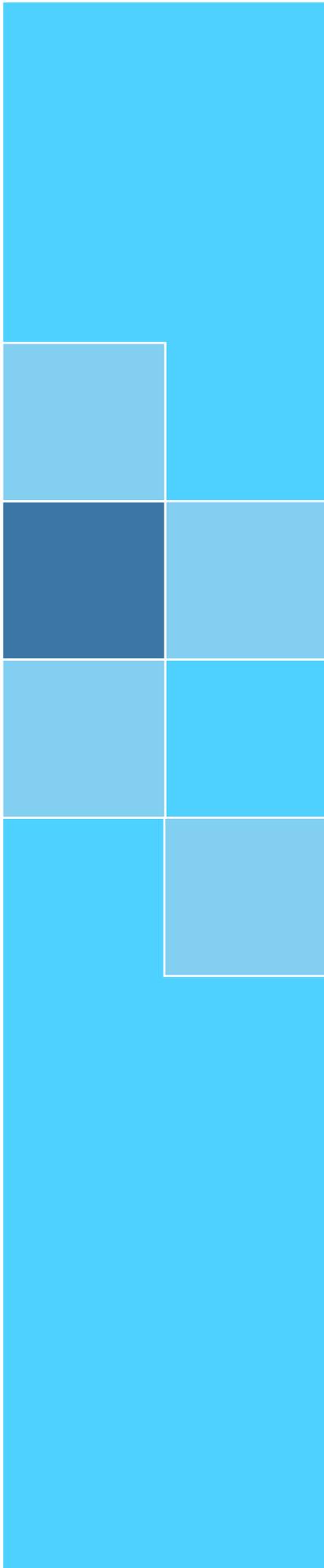
2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN

Oficina de Control Interno

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, la Secretaría Distrital de Desarrollo tienen catorce (14) proyectos de inversión adscritos, por esta razón la OCI realice un seguimiento al cumplimiento de las metas proyecto a corte de marzo de 2021.





**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO**

“Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”.

Revisado: Gonzalo Martínez – Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobado: Gonzalo Martínez – Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Julia Mendoza – Profesional Universitario grado 18

Fecha de elaboración: 18/05/2021

Fecha de publicación: 21/05/2021

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 12	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

Presentación	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
4. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO “Bogotá mejora para todos 2016-2020”	5
Conclusiones	11
Recomendaciones	12

Página 3  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 3 de 12		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Presentación

De acuerdo con la Ley 1714 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" la Oficina de Control Interno dando cumplimiento con lo establecido en el Artículos 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado en su literal d) "Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías presupuestal e indicadores de desempeño" y el Artículo 11°. Información mínima en sus literales e) "Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado" y f) "Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado". Y acuerdo con lo dispuesto Decreto 1499 de 2017 "Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a los proyectos liderados por la Entidad adscritos al Plan de Desarrollo Distrital "Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024" con corte a 30 de marzo de 2021.

Página 4  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 4 de 12			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

1. OBJETIVO

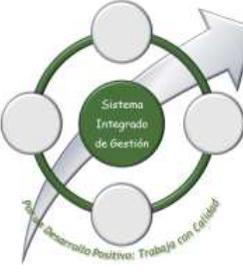
Realizar un seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a los trece proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adscrito al Plan de Desarrollo Distrital “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, analizando la información reportada por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta de SEGPLAN con corte a 30 de marzo de 2021.

2. ALCANCE

Inicia con la verificación de la información reportada en SEGPLAN con corte a mayo de 2021 del cumplimiento de las metas asociadas a los catorce (14) proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adscritos al Plan de Desarrollo Distrital “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, y finaliza con la publicación del informe de seguimiento y al cumplimiento de las metas proyecto, en la página web de la Entidad en el link. <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

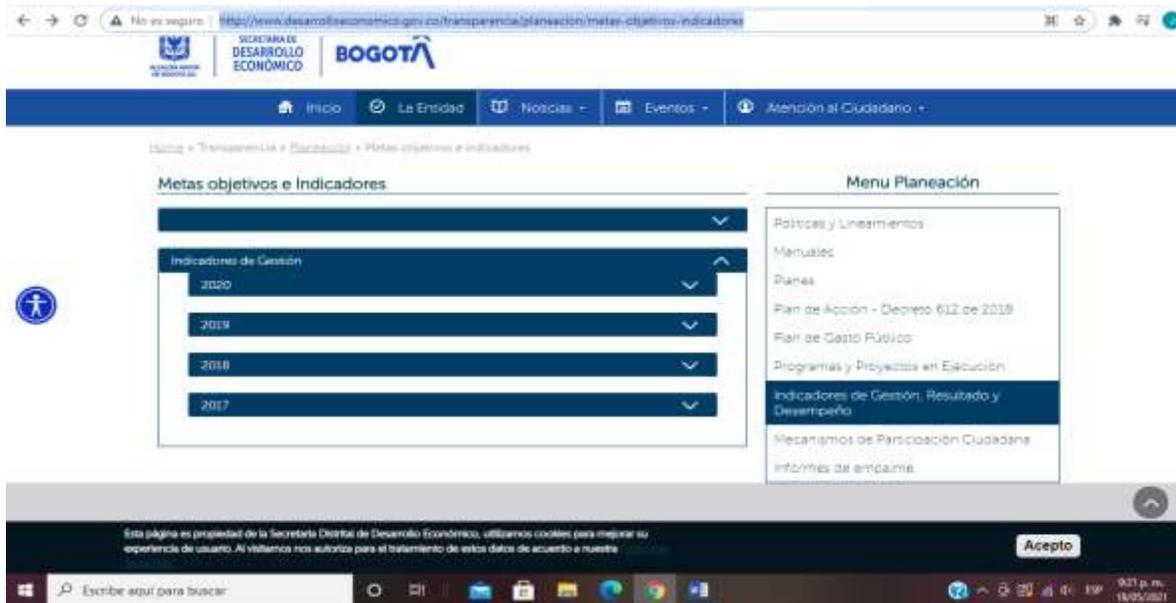
Página 5		Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Gestión Documental	Fecha:	Marzo 2019		
Informe	Página:	Página 5 de 12		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

4. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO

“Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”

Indicadores de Gestión

Dentro de la página web de la Entidad, en el link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores> se encuentra publicados los reportes de SEGPLAN corte a diciembre de 2020, no se evidencia durante el desarrollo de este informe el reporte correspondiente a corte de marzo de 2021 que permitirá observar el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los trece proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”. A continuación se señala imagen que evidencia la no publicación del reporte en mención.

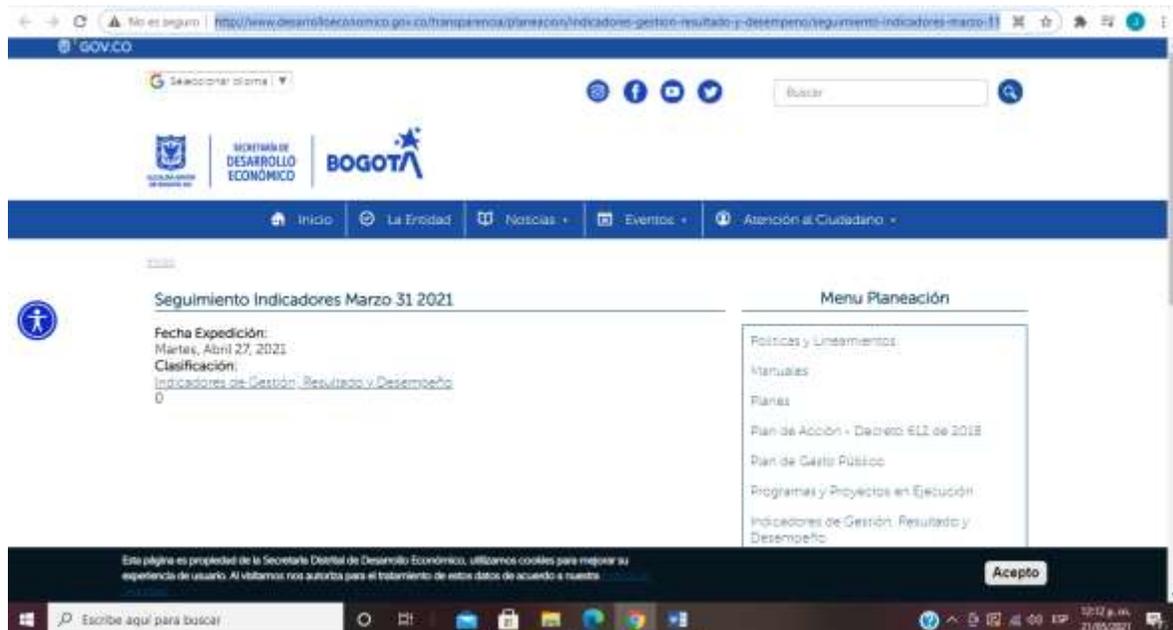


Fuente: página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

<p>Página 6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	<p>Informe</p>	Página:	Página 6 de 12	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación realiza una aclaración que el informe se encuentra publicado en el siguiente link

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/indicadores-gestion-resultado-y-desempeno/seguiamiento-indicadores-marzo-31>.



Fuente: página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/indicadores-gestion-resultado-y-desempeno/seguiamiento-indicadores-marzo-31>

Por lo anterior una vez la OCI realizó la verificación de la publicación del reporte de SEGPLAN a corte de marzo de 2021, se observa y se evidencia que la publicación se llevó a cabo, es importante mencionar que la misma no se encuentra visible dentro de la página web de la Entidad, por lo cual se concluye que hay problemas para la consulta de la información; Se recomienda realizar verificación para que el reporte sea visible.

Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”

En concordancia con la adopción del nuevo Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”,

<p>Página 7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 7 de 12			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

mediante el Acuerdo No. De 2020 aprobado por el Concejo de Bogotá el 11 de junio, se diseñaron los siguientes proyectos de inversión.

- ✓ **7837** - Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá.
- ✓ **7842** - Fortalecer El Entorno Económico De Los Emprendimientos De Alto Impacto y Las Mipymes, Frente A La Emergencia Sanitaria En Bogotá.
- ✓ **7843** - Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la secretaría de desarrollo económico de Bogotá.
- ✓ **7844** - Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá.
- ✓ **7845** - Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.
- ✓ **7846** - Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.
- ✓ **7847** - Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá.
- ✓ **7848** - Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá.
- ✓ **7849** - Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo.
- ✓ **7863** - Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá.
- ✓ **7864** - Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá.
- ✓ **7865** - Fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región. Bogotá.
- ✓ **7874** - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá.
- ✓ **7906** – Generación de alternativas innovadoras para la consolidación de un escenario MICE y la promoción internacional de Bogotá.

Teniendo en cuenta el reporte de SEGPLAN con corte a marzo de 2021, la Oficina de Control Interno reviso los avances de cumplimiento de las magnitudes de las metas asociadas a los catorce proyectos de inversión liderados por la Entidad.

También se revisó el avance de cumplimiento de la ejecución presupuestal teniendo en cuenta la presentación correspondiente acerca del seguimiento presupuestal y estratégico del sector de desarrollo económico, industria y turismo con corte a abril de 2021.

<p>Página 8</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 12			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

TABLA No 1
Proyectos de Inversión de la SDDE

PROYECTOS DE INVERSION SDDE	OBSERVACIONES
7837	<p>Las metas proyecto 1, 4 & 5 presentan un avance de cumplimiento en su magnitud del 0%, porcentajes que evidencia la debilidad en el proceso de planeación, se recomienda al gerente del proyecto realice un monitoreo y evaluación acerca de la programación del año 2021.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 35%, se sugiere mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.</p>
7842	<p>Las metas proyecto 2, 3, 5, 6, 7 & 8 señalan un avance de cumplimiento en las magnitudes del 0%, por lo cual se recomienda al gerente del proyecto llevar a cabo un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta, y tomar las medidas y acciones efectivas que permitan mejorar los resultados al finalizar la vigencia 2021.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 17%, la OCI recomienda llevar a cabo acciones de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión presupuestal.</p>
7843	<p>Presenta un comportamiento satisfactorio dando cumplimiento con la programación establecida dentro del cumplimiento de las magnitudes y recursos destinados a cada una de las metas proyecto.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 66%.</p>
7844	<p>Las metas proyecto 2, 3, y 5 indican un avance de la magnitud de 0%, se recomienda al gerente del proyecto mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>Cabe resaltar que la meta 4 dentro del SEGPLAN señala que fue suspendida.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 23%.</p>
7845	<p>Las metas proyecto 1 & 2 no tienen avance de cumplimiento, se recomienda revisar la pertinencia de las metas, ya que durante el primer trimestre de la vigencia 2021 no hay porcentajes de avance en la magnitud.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 25%.</p>
7846	<p>Las metas proyecto 2 y 5 no tiene avance de cumplimiento de la magnitud, se recomienda desarrollar fortalecer la planeación de las metas.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 14%. Se sugiere realizar seguimiento y control a lo programado.</p>

<p>Página 9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 9 de 12</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

7847	<p>Las metas proyecto 1, 2, 3, 4, 5, 6 & 7 dentro de su avance de ejecución de la magnitud se observa un 0%, evidenciando las debilidades en la fase de planeación, se recomienda realizara seguimiento al desarrollo y cumplimiento de la mismas por parte del gerente y los actores involucrados en el proyecto en mención.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 6%, recomendamos realizar un seguimiento y control para dar cumplimiento con lo establecido en ejecución de recursos.</p>
7848	<p>Las metas proyecto 1, 2, 6, 7 & 8 indican un avance de cumplimiento en la magnitud del 0%, aquí se observa debilidad en el desarrollo de la meta por lo cual se sugiere que el gerente del proyecto mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 5%, la OCI sugiere realizar un monitoreo y control a la ejecución presupuestal para dar cumplimiento con la programación de los recursos para la vigencia.</p>
7849	<p>La meta proyecto 3 no presenta un avance de ejecución en la magnitud, las metas 1,2, 4, 5, 6, 7 y 8 tiene un cumplimiento del 100% en su magnitud.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 54%.</p>
7863	<p>Las metas 1, 2, 3 & 4 indican un avance de cumplimiento de 0% y 0.24% en la ejecución en sus magnitudes, por lo cual se evidencia las debilidades en el primer trimestre de la vigencia 2021, se recomienda al gerente del proyecto revisar pertinencia de la meta, teniendo en cuenta el porcentaje de avance de la magnitud, con el objetivo de que se determine acciones que permitan al culminar la vigencia con el cumplimiento de las metas.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 5%, la OCI sugiere adoptar instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.</p>
7864	<p>La meta proyecto 1 tiene un porcentaje de avance del 10%, no hay observación solo se sugiere continuar con el desarrollo y cumplimiento de la magnitud programada.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 25%.</p>
7865	<p>Las metas proyecto 1, 2 y 3, no presentan avance de cumplimiento en la magnitud, de tal modo se le recomienda al gerente del proyecto de inversión llevar a cabo un monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 28%.</p>
7874	<p>Las metas proyecto 3, 4 & 5 señalan un avance de cumplimiento en su magnitud del 0%, porcentajes que evidencia la debilidad en el proceso de planeación, se recomienda al gerente del proyecto realice un monitoreo y evaluación acerca de la programación de la vigencia 2021.</p>

<p>Página 10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>	
	<p>Informe</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 10 de 12</p>	
		<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

	<p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 7%, la OCI sugiere definir instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.</p>
<p>7906</p>	<p>Su avance de porcentaje de cumplimiento de las metas 1 & 2 se encuentran en 0%, se sugiere al gerente del proyecto de inversión fortalecer la planeación de la meta producto.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 3%, se recomienda fortalecer la planeación del proceso presupuestal, con el fin de dar cumplimiento con los recursos programados.</p>

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte a marzo de 2021.

Página 11  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 11 de 12			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Conclusiones

Teniendo en cuenta los resultados del reporte del SEGPLAN con corte a marzo de 2021, acerca del cumplimiento de las metas proyecto asociadas a los catorce (14) proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Desarrollo económico adscritas al Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, se concluye que el cumplimiento de los sesenta y cuatro (64) metas proyecto no tuvieron en su gran mayoría un avance de cumplimiento en las magnitudes y recursos dentro de la programación de la vigencia 2021, no obstante la Oficina de Control Interno realiza el primer seguimiento al cumplimiento de las metas del periodo comprendido de enero a marzo de 2021. se evidencio que dentro del portal web de la entidad en el link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores> no se encuentra publicado el reporte de SEGPLAN a corte de marzo de 2021.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de definir estrategias que permitan cumplir con los programas, planes y proyectos que beneficien a todas las partes interesadas del distrito, evaluando periódicamente las actividades que llevan a cabo cada gerente público, quien tiene el compromiso de desarrollar cada meta proyecto, una vez el responsable o responsables del proyecto identifiquen que existen aspectos que no permiten el desarrollo de las metas deberá realizar una reprogramación inmediata de plazo, actividades y/o presupuesto de la meta producto de manera oportuna.

Dado que puede existir amenazas que pongan en peligro el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, se sigue la revisión de los factores y se determine el nivel de riesgo que podría ser asumido por la SDDE y en los demás casos establecer planes para su tratamiento.

<p>Página 12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 12 de 12</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

Recomendaciones

- Presentar durante el desarrollo del comité de Gestión y Desempeño institucional, los resultados de los avances del cumplimiento de las metas proyecto asociadas a los catorce (14) proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Diseñar herramientas, mecanismos y estrategias que permitan articular el monitoreo, control y seguimiento del cumplimiento de las metas adscritas al Plan de Desarrollo Distrital.
- La primera y segunda línea de defensa debe recopilar los soportes que justifican el reporte de las metas proyecto adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con el fin de que la tercera línea de defensa pueda realizar sus análisis, evaluaciones y seguimientos independiente acerca del cumplimiento de la programación de los recursos y magnitudes, analizando los aspectos que permiten ejecutar los recursos destinados a cada proyecto de inversión.
- Se continuará realizando análisis de riesgos al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del plan estratégico de la SDDE 2021.



GONZALO MARTINEZ SUAREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
21 de mayo de 2021

Proyectó: Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario Grado 18, OCI